

RESOLUCION No. 02.Q.II.

1 271

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 01.Q.II.4475 de 18 de septiembre del 2001, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA "CIAGRO", con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Secretaría General de esta Institución de fecha 13 de marzo del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE por oficio de fecha 19 de marzo del 2002, el representante legal de COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA "CIAGRO", manifiesta que no se ha publicado el texto íntegro ni el extracto de la mencionada resolución que declaró la disolución;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de marzo del 2002 certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. II.DJDL.02.712 de 26 de marzo del 2002, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la resolución No.01.Q.II.4475 de 18 de septiembre del 2001, por la que se disolvió a COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA "CIAGRO", por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01.Q.II.4475 de 18 de septiembre del 2001, en la cual se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA "CIAGRO".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la representante legal de COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA "CIAGRO" y a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Distrito Metropolitano de Quito, a

02 ABR. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.

MVDEA/pcs  
Exp.3034  
Trámite No.7523